

Misión Empresarial

Garantizar la difusión de las señales de Radio y Televisión y otros servicios a nuestros usuarios con calidad, eficiencia y eficacia.

Visión empresarial

Garantizar la satisfacción plena de nuestros usuarios mediante la evaluación tecnológica permanente de nuestra red, la automatización e informatización de los procesos y sistemas, la preparación, motivación y fortalecimiento de nuestros recursos humanos y la transformación oportuna de nuestras estructuras y procesos.

Objeto Social

- 1- Brindar servicios de transmisión de señales de Radiodifusión nacional e internacional y transportación de señales de audio y televisión asociadas en el territorio nacional y otros servicios de radiocomunicación y valor añadido, en pesos cubanos y pesos convertibles. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones Económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.
- 2- Prestar servicios de instalación, operación, mantenimiento y efectuar la comercialización mayorista de equipos propios de su actividad, así como de sistemas de radio y televisión por cable satelital, en pesos cubanos y pesos convertibles, según nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Interior. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.
- 3- Prestar servicios de comunicaciones móviles por satélites y de activación y desactivación de terminales para el sistema INMARSAT, así como efectuar la comercialización mayorista de equipos relacionados con este sistema, conforme a la política establecida por el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, en pesos cubanos y pesos convertibles, según nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Interior. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones Económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.
- 4- Prestar servicios de arrendamiento de equipos relacionados con las comunicaciones móviles por satélites a personas naturales cubanas y extranjeras, en pesos convertibles.
- 5- Brindar servicios de arrendamiento de equipos y medios tecnológicos asociados a su actividad y facilidades técnicas para la prestación de servicios de telecomunicaciones, en pesos cubanos y pesos convertibles. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones Económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.
- 6- Brindar servicios de consultoría técnica asociada a su actividad, en pesos cubanos. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones Económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.
- 7- Prestar servicios de confección, evaluación y ejecución de proyectos de ingeniería en la

rama de radiocomunicaciones y difusión y de aquellos que controlen y aseguren el funcionamiento de dichos proyectos, incluyendo los medios técnicos de seguridad y protección para la creación, ampliación, renovación o modernización de estaciones de televisión, ondas medias, frecuencia modulada y ondas cortas en el territorio nacional, en pesos cubanos y pesos convertibles. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones Económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.

8- Prestar servicios de alquiler de locales en pesos cubanos. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones Económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.

9- Exportar servicios propios de su actividad, de acuerdo con la nomenclatura aprobada por el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.

10- Brindar servicios de capacitación y superación de postgrado en las tecnologías relacionadas con la radiocomunicación y difusión de las señales de radio y televisión, en pesos cubanos. En el caso de personas jurídicas mixtas, extranjeras y Asociaciones Económicas Internacionales, el cobro se efectúa en pesos convertibles.

VALORES DESEADOS POR LA ORGANIZACIÓN

- **Consagración:** Dedicación y responsabilidad plena con la labor que se realiza. Trabajando sin límite y de manera incondicional. Dando lo mejor de nosotros, dígame: entregarnos. Ser exigentes con nosotros mismos. Sacrificarnos por la organización, ser abnegados.
- **Sentido de pertenencia:** Identidad y compromisos plenos con la organización. Demostrando fidelidad a la empresa y orgulloso de pertenecer a ella. Compartiendo y haciendo nuestra la misión, visión y valores. Involucrándonos en el cumplimiento de los objetivos, compartiendo las dificultades, esfuerzos y logros, sintiendo como nuestros los problemas que afectan o pueden afectar nuestra imagen.
- **Compromiso:** Enfoque de todos los comportamientos y recursos de la Organización con el propósito de lograr la excelencia en los servicios y la máxima satisfacción de nuestros clientes. Previendo que los servicios cubran las expectativas y necesidades de los usuarios. Involucrándonos con el resto de los miembros de la organización en la prestación de un servicio de estándares óptimos, retroalimentar a la empresa con la opinión del usuario sobre nuestros servicios.
- **Profesionalidad:** Dominio de la actividad que se realiza. Se trabaja con sentido de excelencia y rigor técnico. Los trabajadores aportan conocimiento e ideas en bien del trabajo. Mantiene una actitud consciente y sistemática ante la superación. Trabajamos con disposición a la colaboración, cumple con las normas de la educación formal. Se cuida la presencia personal y el trabajo se realiza con camaradería y ayuda.
- **Honestidad:** Expresión de la verdad en nuestro quehacer. Se actúa bajo el principio de la verdad, actitud transparente en todo momento, se combate y previene las manifestaciones de corrupción, ilegalidades e indisciplina, se eliminan las prácticas de nepotismo, se avanza en el reconocimiento de errores y en su erradicación.
- **Talento:** Capacidad y aptitud intelectual óptima del individuo en el desempeño de la profesión brindando soluciones ágiles en beneficio de la empresa, se demuestra la

creatividad y la innovación haciendo lo justo para resolver los problemas.

- **Compromiso con la Revolución y la Defensa de la Patria.** Constituye el principal atributo que debe caracterizar a nuestros trabajadores. Defender la patria, preservar y ser fieles en todo momento a los principios éticos y humanistas que entrañan la Revolución y el Socialismo, tales como la honradez, la honestidad, la sencillez, la modestia, el compañerismo, el respeto por los demás, la solidaridad, será la máxima que guíe nuestro comportamiento en cada misión o tarea que realicemos dentro o fuera del país. Cultivar la vergüenza, el honor y la dignidad en cualquier lugar en que nos encontremos, enfrentando toda manifestación de indisciplina, fraude, ilegalidad o corrupción y colocando la lealtad a nuestros principios revolucionarios y a la Empresa, por encima de cualquier interés personal.